



UNIVERSIDAD DE  
GUANAJUATO

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Campus Guanajuato

Programa educativo:

Licenciatura en Educación

Propuesta de actualización curricular

Noviembre, 2019

# Propuesta de actualización de la Licenciatura en Educación

## Documento ejecutivo

### 1. Fundamentación normativa de la actualización de la Licenciatura en Educación

La actualización del programa educativo de Licenciatura en Educación 2019 se realiza con base en la nueva Normatividad Universitaria; en principio, con fundamento en el artículo 28 del *Reglamento Académico (RA)*, cuyo primer párrafo establece a la letra: “Derivado de los procesos de evaluación permanente, se podrán realizar actualizaciones y modificaciones a los programas educativos”, y define actualización como:

[...] el ajuste de algunos elementos académicos y operativos del programa indispensables para:

- a) Mejorar la calidad del programa y atender oportunamente recomendaciones de los organismos acreditadores de la calidad;
- b) Mejorar la ubicación y relación entre unidades de aprendizaje;
- c) Incorporar avances del conocimiento;
- d) Variar el número de créditos siempre y cuando no exceda del 10% del plan de estudios aprobado;
- e) Aprovechar oportunidades de colaboración con otras instituciones y organismos; e
- f) Incorporar otros elementos que no impacten en la concepción integral del programa.

En correspondencia con este mandato, la actualización del programa de Licenciatura en Educación (LE) es resultado de un proceso permanente de evaluación “que contribuy[e] a la pertinencia, vigencia, calidad y viabilidad de los programas educativos” (artículo 24 del *RA*), y que atiende a algunos de los ejes rectores que guían el mencionado ordenamiento, tales como: buenas prácticas académicas, innovación, flexibilidad y el reconocimiento de derechos académicos y de derechos humanos (Exposición de motivos del *RA*, p.103). Dentro de ellos, se enfatizan los “ejes transformadores” mediante los cuales se desarrolla el *Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato* (MEUG), fundamentalmente, la **formación integral** del estudiante, como eje central, unido a los ejes de “**innovación, interculturalidad e internacionalización, flexibilidad y vinculación con las necesidades del entorno**”.

Otro motivo para la presente actualización se debe a “la flexibilidad de las opciones que tiene el estudiante para culminar sus estudios” (Exposición de motivos del RA, p.104) que se establecen en el artículo 63 de dicho Reglamento, mismo que considera el examen de egreso como:

un mecanismo para la evaluación permanente del programa educativo y tiene como finalidad generar información que apoye la mejora de la calidad del programa [...] Todos los estudiantes lo sustentarán y su resultado se usará estrictamente con fines informativos y estadísticos.

Lo anterior, vinculado al artículo 72 del mismo reglamento, que se refiere al Reconocimiento de Estudios y Obtención del Grado de Nivel Medio Superior y Licenciatura y, en particular, a los requerimientos de:

- I. Haber acreditado íntegramente el plan de estudios y los requisitos académicos de egreso establecidos en el programa educativo;
- II. Cumplir con el servicio social;
- III. Cumplir los requisitos administrativos fijados por la institución para tal efecto; y
- IV. Haber presentado el examen de egreso conforme a lo establecido en el artículo 63 de este ordenamiento.

Así pues, se presenta la actualización del programa de Licenciatura en Educación, cuyos cambios emanan y se corresponden con los siguientes principios:

- I. Apego a la nueva Normatividad
- II. Flexibilidad
- III. Reconfiguración en cuanto a nombres y contenidos de algunas UDA
- IV. Consolidación del eje de Investigación
- V. Incorporación del eje transversal de Estancias de Desarrollo Competencial en Escenarios Educativos Diversos.

## **2. El *Practicum*: Las Estancias de Desarrollo Competencial en Escenarios Educativos Diversos y las Prácticas Profesionales.**

El Programa de la Licenciatura en Educación incluye un *Practicum* acorde con el Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato (MEUG), que se relaciona con las prácticas que realizan los

estudiantes en las organizaciones o en escenarios simulados. Plantea, además, que es posible que dichas prácticas “existan a lo largo de todo el programa en diferentes formatos, no todas otorguen créditos y el porcentaje curricular dependerá de la naturaleza de cada programa educativo” (MEUG, 2016, p.37). Fundamentado en lo anterior, y en la necesidad de diferenciar, precisar y mejorar los procesos de prácticas que ofrece el programa educativo, el *Practicum* en la actualización curricular 2019 se ve reflejado en dos modalidades: 1) las Estancias de Desarrollo Competencial en Escenarios Educativos Diversos, realizadas en cada una de las inscripciones, durante dos semanas consecutivas en horario laboral de las instituciones receptoras, con un cronograma previamente establecido, las cuales otorgan 12 créditos; y b) las Prácticas de Acercamiento a la Profesión y las Prácticas Profesionales, realizadas un día a la semana durante los últimos cuatro semestres y que constituyen unidades de aprendizaje.

Las Estancias de Desarrollo Competencial en Escenarios Educativos Diversos (en adelante Estancias) se fundamentan en la amplitud que el ámbito educativo plantea como campo de acción y desempeño laboral. Tienen el propósito particular de propiciar que el estudiante entre en contacto con los diversos contextos ante los que se puede enfrentar como profesional y desarrolle o se integre a **un proyecto** que, además de favorecer el desarrollo o despliegue de habilidades promovidas en los espacios formales, le permita ser visualizado y reconocido por los futuros empleadores debido a su trabajo y compromiso ante las exigencias requeridas en tal entorno. Las Estancias plantean una situación de formación en el sentido de una inmersión al campo de acción que, durante 10 días consecutivos y en horario laboral de las instituciones receptoras, pueden realizar los estudiantes con miras a beneficiar el desarrollo de competencias propias y diversas de la disciplina, el reconocimiento de las principales áreas temáticas de interés como posibles profesionistas y la toma de decisiones vinculadas a sus intereses y habilidades como agentes educativos durante la misma carrera. La operatividad de dichas Estancias se establecerá en los lineamientos que se elaboren a tal efecto.

Por otra parte, las Prácticas de Acercamiento a la Profesión y las Prácticas Profesionales (en adelante Prácticas), se caracterizan por ser un espacio de formación que tiene como objetivo principal que los estudiantes desarrollen capacidades y aprendan las funciones que se desarrollan en una institución específica. Las prácticas de Acercamiento a la Profesión y Profesionales son unidades de aprendizaje (UDA) que los estudiantes cursan un día a la semana durante quinto, sexto, séptimo y octavo semestres. Para fines formativos, éstas son divididas en dos ciclos: el primer ciclo, relacionado con las Prácticas de Acercamiento a la Profesión, que abarca el quinto y sexto semestres; mientras el segundo, relacionado con las Prácticas Profesionales, abarca el séptimo y octavo semestres. Como unidades de aprendizaje, las Prácticas se relacionan y rescatan aspectos disciplinares de las UDA que

los estudiantes han llevado o cursan en el mismo periodo, y su evaluación, a diferencia de las Estancias, es realizada por el docente encargado de la UDA, de acuerdo con los criterios del propio programa.

En el siguiente cuadro se pueden apreciar las características de las Estancias y las Prácticas:

	<i>Estancias de Desarrollo Competencial en Escenarios Educativos Diversos</i>	<i>Prácticas de Acercamiento a la Profesión y Profesionales</i>
Propósito	Propiciar que el estudiante entre en contacto con los diversos contextos ante los que se puede enfrentar como profesional y desarrolle o se integre a <b>un proyecto</b> que, además de favorecer el desarrollo o despliegue de habilidades promovidas en los espacios formales, le permita ser visualizado por los futuros empleadores debido a su trabajo y compromiso ante las exigencias requeridas en tal entorno.	Promover que el estudiante desarrolle habilidades y aprenda funciones específicas de alguna institución particular, bajo las instrucciones y requerimientos propios de la institución. [En esencia, se trata de practicar, de acuerdo con la naturaleza y las necesidades de las instituciones receptoras.]
Temporalidad	2 semanas consecutivas en horario laboral de las instituciones receptoras, establecidas previamente en la planeación anual.	1 día a la semana durante los últimos cuatro semestres del plan de estudios.
Apoyo académico	A partir del seguimiento y asesoría del tutor antes, durante y después de la Estancia.	Por el/la profesor(a) que imparte la UDA.
Caracterización curricular	De acuerdo con el <i>Practicum</i> , son establecidas como prácticas de aproximación en los primeros cuatro semestres sin créditos y como prácticas de profesionalización durante quinto, sexto, séptimo y octavo semestre con tres créditos en cada uno de estos últimos semestres. No son Unidades de Aprendizaje.	Son Unidades de Aprendizaje con sus créditos correspondientes.

	<i>Estancias de Desarrollo Competencial en Escenarios Educativos Diversos</i>	<i>Prácticas de Acercamiento a la Profesión y Profesionales</i>
Caracterización pedagógica	Son espacios de desarrollo competencial en el que los estudiantes plantean un proyecto en la institución en la que pretendan profundizar o reconocer los elementos que la caracterizan y empezar a desarrollar habilidades propias de ese espacio educativo.	Son unidades de aprendizaje donde se conjugan la enseñanza del docente, y están vinculadas al desarrollo de habilidades específicas para la satisfacción de logros particulares.

La trascendencia de estos espacios formativos (Estancias y Prácticas), además de la Normatividad Universitaria, se sustenta en otros documentos a nivel nacional como es la *Visión y acción 2030* de la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior), que plantea:

El desarrollo de competencias será más eficaz en la medida en que se vinculen los mundos de la educación y del trabajo, lo cual permite que los jóvenes desarrollen competencias “duras”, participando en los procesos productivos, y competencias “suaves”, como trabajo en equipo, comunicación y negociación, mediante experiencia en la vida real. La formación práctica en el ámbito laboral también contribuye a facilitar la transición de la educación al trabajo (2018, p. 43).

En este sentido, la ANUIES enfatiza el encargo social que tienen las IES de asegurar que los estudiantes “posean los conocimientos y experiencias demandadas en el ámbito laboral, obtenidos éstos principalmente por su formación en las aulas, pero también de manera idónea en las instalaciones mismas de los sectores social o productivo (oficinas, talleres y laboratorios)” (p. 81), a lo cual se suma (dentro de las “Líneas de acción” del “Objetivo específico 6”: “Promover en todas las IES visitas, estancias y prácticas profesionales en las empresas y la incorporación del personal académico en los programas de estancias” (p. 127).

Por todo lo anterior, uno de los cambios [esenciales] de esta actualización curricular es, precisamente, la incorporación de un eje transversal de Estancias de Desarrollo Competencial en Escenarios Educativos Diversos, como se muestra al final de la siguiente:

### 3. Red de unidades de aprendizaje (Tabla 14.5. en Plan de Estudios 2018)

1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Subtotales
26C	31C	32C	31C	30C	31C	32C	27C	240c
Individuo, Cultura y Sociedad 5C	Análisis social de México y América Latina 5C	Didáctica I 5C	Didáctica II 5C	Didáctica III 5C	Liderazgo y toma de decisiones en educación 5C	Legislación educativa 5C		
Integración Universitaria 3C	Integración personal 3C	Modelos político-económicos de la educación 5C	Teoría y práctica de la comunicación educativa 4C	Ética 5C	Selectiva III 5C	Selectiva VI 5C	Selectiva IX 5C	
Aplicaciones de la computadora en la educación I 5C	Aplicaciones de la computadora en la educación II 5C	Historia comparada de la Educación 5C	Sistema Educativo Nacional 5C	Selectiva I 5C	Selectiva IV 5C	Selectiva VII 5C	Selectiva X 5C	
Expresión oral y escrita 5C	Proceso educativo en el desarrollo humano 5C	Estadística I 4C	Aplicaciones de la Estadística a la Educación 4C	Selectiva II 5C	Selectiva V 5C	Selectiva VIII 5C	Selectiva XI 5C	
Fundamentos epistemológicos del pensamiento social 5C	Ciencias de la Educación I 5C	Ciencias de la Educación II 5C	Enfoques educativos actuales 5C					
	Metodología de la investigación en Ciencias Sociales I 5C	Metodología de la investigación en Ciencias Sociales II 5C	Metodologías de la investigación educativa 5C	Diseño de proyectos de investigación educativa 5C	Taller de Investigación Educativa 6C	Seminario de Investigación I 7C	Seminario de Investigación II 7C	
Optativa I 3C	Optativa II 3C	Optativa III 3C	Optativa IV 3C	Prácticas de acercamiento a la profesión I 5C	Prácticas de acercamiento a la profesión II 5C	Prácticas Profesionales I 5C	Prácticas Profesionales II 5C	
Actividades de formación integral (8 créditos)								8c
Estancias de Desarrollo Competencial en Escenarios Educativos Diversos (12 créditos)								12c
Estancias de aproximación		Estancias de aproximación		Estancias de profesionalización		Estancias de profesionalización		
				3C	3C	3C	3C	
<b>TOTAL</b>								<b>260c</b>

## SIMBOLOGÍA

Área general	Área básica común	Área básica disciplinar	Área de profundización	Área complementaria
--------------	-------------------	-------------------------	------------------------	---------------------

@	Unidades de aprendizaje que se pueden cursar con apoyo de medios digitales
&	Unidades de aprendizaje que se pueden cursar en un segundo idioma
—>	Unidades de aprendizaje con prerrequisito cursado
—>	Unidades de aprendizaje con prerrequisito cursado y aprobado
C	Créditos de la Unidad de aprendizaje
H	Horas de trabajo con el profesor (clase)
P	Unidad de aprendizaje perteneciente al Eje de Practicum

#### 4. Modificaciones específicas que contempla la actualización de la Licenciatura en Educación

##### ➤ Reconfiguración en contenidos y/o nombres de UDA

Justificación: se buscaron nombres que reflejaran de forma más clara la competencia y el contenido de la UDA y en función de evitar algunas seriaciones. En cuanto al cambio de contenidos, este respondió a una mayor congruencia con los criterios del perfil de egreso y el logro de competencias en los estudiantes.

Modificaciones sugeridas: cambiar o reconfigurar los nombres y/o los contenidos de ciertas UDA.

Modificaciones realizadas:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje en el Plan 2018	Nombre modificado de la Unidad de Aprendizaje	Modificación en contenido
Ciencias de la Educación III	Enfoques Educativos Actuales	
Estadística II	Aplicaciones de la Estadística a la Educación	
Técnicas de la Investigación Social	Metodologías de la Investigación Educativa	✓
Seminario de Investigación I	Diseño de Proyectos de Investigación Educativa	✓
Seminario de Investigación II	Taller de Investigación Educativa	✓

Nombre de la Unidad de Aprendizaje en el Plan 2018	Nombre modificado de la Unidad de Aprendizaje	Modificación en contenido
Seminario de Titulación I	Seminario de Investigación I	✓
Seminario de Titulación II	Seminario de Investigación II	✓

➤ **Eliminación e incorporación de UDA**

Justificación: atendiendo a los cambios planteados en la normatividad en relación con el examen de egreso como forma de obtención de grado, es necesario eliminar UDA que estaban vinculadas con las diversas modalidades de titulación. Además, se requiere incorporar otras que respondan a las exigencias de formación precisadas para la identidad del programa.

Modificaciones sugeridas: eliminar, por una parte, e incorporar, por la otra, UDA atendiendo a los cambios normativos.

Modificaciones realizadas:

1. Se eliminan las siguientes UDA:

- Seminario de Titulación I
- Seminario de Titulación II
- Estancias Profesionales I
- Estancias Profesionales II

2. Se incorporan las siguientes UDA:

- Prácticas de acercamiento a la profesión I
- Prácticas de acercamiento a la profesión II

➤ **Flexibilización respecto a los prerrequisitos en las UDA**

Justificación: en el plan 2018 todavía se observan criterios rígidos para acceder a UDA que limitan las opciones de trayectoria de los estudiantes. Se requiere disminuir secuenciaciones que faciliten las opciones de formación de los estudiantes.

Modificaciones sugeridas: eliminar en algunas UDA el prerrequisito de cursado y aprobado y establecer prerrequisitos solamente de cursado o eliminar seriaciones.

### Modificaciones realizadas:

1. Se modificaron los prerrequisitos de cursado y aprobado a sólo cursado en las siguientes UDA:
  - Entre la UDA Didáctica II y la UDA antecedente Didáctica I
  - Entre Enfoques Educativos Actuales y la UDA antecedente Ciencias de la Educación II
  - Entre Taller de Investigación Educativa y las UDA antecedentes Metodologías de la Investigación Educativa y Diseño de Proyectos de Investigación Educativa.
  - Entre Seminario de Investigación II y la UDA antecedente Seminario de Investigación I
2. Se eliminaron los prerrequisitos de las siguientes UDA:
  - Entre Prácticas de Acercamiento a la Profesión II y su antecedente Prácticas de Acercamiento a la Profesión I.

#### ➤ **Reconfiguración y consolidación del eje de investigación**

Justificación: se requiere ampliar los recursos y competencias de los alumnos para realizar investigación educativa de calidad, concibiendo esta como una estrategia de aprendizaje de carácter transversal al currículum y como una posibilidad de profesionalización en ese campo.

Modificaciones sugeridas: reestructuración del eje de investigación en la red de unidades de aprendizaje.

### Modificaciones realizadas:

- La UDA Técnicas de Investigación Social se transforma en dos UDA de corte metodológico necesarias: Metodologías de la Investigación Educativa y Diseño de Proyectos de Investigación Educativa.
  - Se incorpora la UDA Taller de Proyectos de Investigación como precedente para los Seminarios de Investigación I y II.
- **Reconfiguración en el número de créditos asignados a ciertas UDA** (NO excede el 10% por lo que se considera actualización, Art. 28 del *Reglamento Académico*)

Justificación: lograr un mejor equilibrio entre las diversas actividades y áreas formativas del estudiante.

Modificaciones sugeridas: disminuir o brindar créditos dependientes del tipo de actividad que realiza el estudiante.

Modificaciones realizadas:

- Se incrementó el total de créditos del plan de estudios, pasando de 250 a 260 créditos.
- Se disminuyó en un crédito a cada una de las cuatro UDA vinculadas a las Prácticas (de 6 a 5 créditos)
- En el eje de investigación se aumentó un crédito a las UDA Taller de Investigación Educativa (de 5 a 6 créditos) y Seminario de Investigación I (de 6 a 7 créditos).
- El incremento en créditos debido a la incorporación del eje de Estancias de Desarrollo Competencial en Escenarios Educativos Diversos, con un total de 12 créditos en la modalidad de Estancias de profesionalización.

Hasta aquí la propuesta de actualización 2019 del programa educativo de Licenciatura en Educación, la cual es resultado del trabajo de un equipo de actualización curricular, y que fue analizada y aprobada por el Comité Académico de la Licenciatura en Educación, con base en las facultades que le otorga el artículo 37 del Reglamento Académico.

Se pone a consideración del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato, este trabajo, que integra las mejoras que se consideran pertinentes, derivadas de un proceso de evaluación curricular permanente.

**Propuesta de actualización aprobada por el Comité Académico de la Licenciatura en Educación**, en reunión efectuada el día 15 de noviembre de 2019:

Dr. Enoc Obed de la Sancha Villa (Secretario Técnico)

Dra. Anel González Ontiveros

Dra. Cirila Cervera Delgado

Dra. Mireya Martí Reyes

Dra. Sylvia Catharina van Dijk Kocherthaler

Dra. María Guadalupe Galván Martínez  
Dr. Gabriel Medrano de Luna  
Dr. Marcos Jacobo Estrada Ruiz  
Mtro. Luis Jesús Ibarra Manrique  
Lic. Laura Hernández Contreras  
Ing. Hermes Antonio Villafuerte Molina

### **Equipo de actualización curricular 2019**

Dr. Enoc Obed de la Sancha Villa (responsable)  
Dra. Mireya Martí Reyes  
Dra. Cirila Cervera Delgado  
Dra. Anel González Ontiveros  
Apoyo Técnico: Lic. Jovita Retana Vázquez

### **Referencias**

- ANUIES - Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2018). *Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México. Diseño y concertación de políticas públicas para impulsar el cambio institucional.* Recuperado de: [http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION\\_Y\\_ACCION\\_2030.pdf](http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION_Y_ACCION_2030.pdf)
- CEPPE – Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación (2015). Guía para la elaboración del Autoestudio. Recuperado de: <https://www.ceppe.org.mx/.../DEFINITIVO-Marco-de-Referencia-Programas-Universitarios-2015>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (1917). Recuperado de <https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos#10677>
- Sistema Universitario de Multimodalidad Educativa – SUME.* Recuperado de [www.ugto.mx/sume/](http://www.ugto.mx/sume/)
- Universidad de Guanajuato (2018). Reglamento Académico, en *Normatividad de la Universidad de Guanajuato*. México: Autor.